

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Rad. 2022-00086-00.

SECRETARÍA. Neiva, 13 de julio de 2022. A última hora hábil del **30/06/2022**, venció el término de ejecutoria del auto que precede, *(25 a 27 de junio inhábiles por fin de semana)*. Expediente queda para verificación de informes de notificación allegados por la parte actora.


KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES
Secretaría